

29 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum Reservado N° 809 de fecha 22.03.2012 de la Jefa del Depto. de Salud:
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a instruir Investigación Sumaria designado Investigador a don Claudio Toro;

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Jefa del Depto. de Salud mediante Memorándum Reservado N° 809 de fecha 22.03.2012.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don Claudio Toro, Matrón del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



SRP/POF/tcb.